Texto aprobado en primer debate en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sesión del día 3 de junio de 2025

**PROYECTO DE ACUERDO 451 DE 2025**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ACTIVIDAD CULTURAL DENOMINADA “MUESTRA DEL CARNAVALDE NEGROS Y BLANCOS” PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA NARIÑENSE EN EL DISTRITO CAPITAL’’**

**EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el numeral 1 del artículo 313 de la Constitución Política y el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Crease la Actividad Cultural denominada 'Muestra del Carnaval de Negros y Blancos”, que se celebrará anualmente en la ciudad de Bogotá, D.C con el propósito de fortalecer la diversidad cultural, étnica y fomentar la preservación del patrimonio inmaterial de la nación y la promoción de la cultura nariñense a nivel distrital.

**ARTÍCULO 2**. **PROPÓSITOS DEL EVENTO:** La "Muestra del Carnaval de Negros y Bancos" tendrá los siguientes objetivos:

1. Integrar una muestra del carnaval de Negros y Blancos en la programación cultural de Bogotá.
2. Fomentar la Convivencia Ciudadana creando un espacio de encuentro y disfrute cultural y artístico que propicie la convivencia pacífica y el diálogo intercultural entre los habitantes de Bogotá.
3. Fomentar la integración social y el respeto por la pluralidad étnica y cultural en el Distrito Capital.

**ARTÍCULO 3. EJECUCIÓN Y DESARROLLO.** La Administración Distrital de Bogotá llevará a cabo anualmente la "Muestra del Carnaval de Negros y Blancos", la cual incluirá un recorrido de carácter carnavalesco con la participación de diferentes expresiones representativas de dicho carnaval.

**PARÁGRAFO**: En el marco del evento, se habilitará un espacio destinado a la pro-moción de emprendimientos y a la oferta gastronómica originaria del departamento de Nariño.

**ARTICULO 4. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** La Administración Distrital podrá promover alianzas estratégicas interinstitucionales con entidades públicas, privadas y comunitarias, con el propósito de consolidar iniciativas orientadas a potenciar y visibilizar la muestra del carnaval de Negros y Blancos en Bogotá.

**PARÁGRAFO:** La Administración Distrital propenderá por impulsar espacios de intercambio de saberes entre creadores y comunidades para la creación promoción y

circulación de las diferentes expresiones representativas del carnaval.

**ARTICULO 5**. **VIGENCIA:** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.